

# EL MALLORQUIN.

MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1857.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Gaasp, calle d'en Morey, 40.  
 MAJON . . . . . D. Matías Mascaró.  
 IBIZA . . . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

MAÑANA. (Sale el sol á 4 h. 51 ms. . . . . y se pone á 7 h. 21 ms.  
 (Sale la luna á 7 h. 3 ms. de la mañana . . . y se pone á 8 h. 59 ms. de la noche.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vu.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 25 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

(Conclusion.)

Continuacion de la interpelacion del señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señor presidente, el reglamento me concede el derecho de replicar. Pido que se lea el art. 159 del reglamento. (Se leyó).

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Vea V. S. señor presidente, como tengo el derecho de replicar.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacerlo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, diré muy pocas palabras, porque la situacion de la Cámara no es la mas á propósito para oír las observaciones que tenia que dirigirla. Siento mucho que una cuestion que habia tratado, apartándome en lo posible de la política, haya venido á experimentar las consecuencias de una discusion y una votacion política.

Parece que los asuntos mas importantes para el pais, por mas esfuerzos que se hagan para tratarlos separadamente de las cuestiones candentes han de venir á envenenarse siempre con ella; pero diré cuatro palabras, porque tengo necesidad de expresarlas, siquiera sea por galantería á la consideracion que me ha dispensado el señor ministro de Fomento.

S. S. se ha quejado de que hubiera dirigido cargos al gobierno por la falta de cumplimiento de las leyes de ferro-carriles. Está S. S. en un error, porque el cargo ninguno; he formulado una pregunta al gobierno para que declarase si creia que las leyes hechas por las Cortes constituyentes están ó no vigentes. S. S. ha dicho que sí, y esto me basta.

El señor ministro de Fomento ha explicado el estado de los estudios y las obras de todos los ramales, líneas y vias férreas. Creo de buena fe á su señoría. Pero como en algunas de las manifestaciones que ha tenido la honrad de hacer, se ha referido completamente á las noticias que le han dado las empresas, y como en mi concepto algunos de esos datos no son exactos, tengo derecho á creer que en otros casos, en otras obras y en otras concesiones haya incurrido S. S. contra su voluntad en otras inexactitudes.

El Congreso recordará que no he tratado esa cuestion como de localidad, ni aun para los intereses que mas directa é indirectamente tengo el honor de representar, sino en grande escala, en general, la cuestion de ferro-carriles, como la base de toda viabilidad pública de España. Pero desde que el señor ministro de Fomento ha descendido á detalles y citado obras que pertenecen á los pueblos que representa, me es forzoso, contra mi voluntad, decir, aunque muy pocas, algunas palabras.

Acercas del puerto de Cádiz, que S. S. no ha tenido á bien detallar, obra de grandísima importancia para toda la estension de la línea del Sur á Norte de la península, existe una ley en virtud de la cual se impuso al gobierno la obligacion de traer á las Cortes un proyecto de ley cuando estuvieran concluidos los estudios; y siendo así que estos aun no se han comenzado, á pesar de las gestiones de mi digno compañero el señor Abarzuza y mis, tengo que hacer un cargo al gobierno, porque es imposible que se traiga aquí un proyecto mientras que falten los estudios; y aprovecho esta ocasion, puesto que tan buenos son los deseos del señor ministro de Fomento, para hacerle una recomendacion por mí y mis compañeros de provincia, para que S. S. nombre un ingeniero que se persone á hacer los estudios del puerto de Cádiz con la mayor urgencia.

Con respecto al ferro-carril de Puerto Real, á Cádiz, he oido decir á S. S., que segun las noticias que se le habian comunicado por la empresa, habia un trozo en que trabajaban 900 personas, y otro en que habia 400. Como no tengo á mi disposicion el telégrafo, ignoro si desde ayer existe ese número de trabajadores; pero puedo decir á S. S. que desde el tiempo en que una persona que reside en Madrid pueda tener noticias de aquel punto; es decir, desde el tiempo que tarda el correo, no existian en aquel trayecto esos 1,300 peones.

No trato con esto de hacer un cargo á la empresa; á nadie reconvengo. Lo que reclamo, porque está mandado por una ley, y porque ha habido una subasta, un contrato público, que lo mismo obliga al Estado que al concesionario, es que muy pronto, dentro del plazo estipulado, se construya la via. Yo espero que el señor ministro de Fomento querrá disponerlo, y que lo ordenará?

Vea, pues, el ministro de Fomento si se encuentra en el caso de hacer cumplir el contrato. Y si la empresa tuviera algunas gestiones pendientes que debiera resolver el gobierno, yo me intereso vivamente con S. S. para que se resuelvan pronto. Si, como ha dicho el señor ministro de Fomento, está dispuesto á hacer que se construya en el tiempo marcado y con las condiciones estipuladas, S. S. tiene desde ahora necesidad de tomar serias medidas para que no se cumpla.

El señor LOPEZ SERRANO: El señor ministro de Fomento, á la vez que contestaba á la interpelacion del señor Gonzalez de la Vega, ha tenido la bondad de contestar á la pregunta que yo tuve por conveniente dirigir ayer á S. S.

Ha dicho el señor ministro que los estudios del ferro-carril desde Alcazar á Ciudad Real, y desde este punto á Badajoz, estaban concluidos y aprobados; pero nada nos ha dicho de los de Badajoz á la frontera. Además, deseariamos saber si está formado el presupuesto legal de ese ferro-carril, y si el gobierno está resuelto á traerlo á las Cortes.

Comprende además un segundo punto mi pregunta, y consiste en que, segun los datos que he adquirido, hay una empresa que trata de retirar la cantidad que constituyó en depósito para llevar adelante el proyecto. Si esto es así, espero que se le obligará á cumplir las condiciones del contrato, porque así como tiene derecho para exigir que el Estado cumpla aquellas á que se ha obligado de la misma manera, si la empresa no da por terminados los trabajos en el plazo señalado, el gobierno hará cuanto esté de su parte para que no retire el depósito que es la garantía del contrato.

El señor MOYANO, ministro de Fomento: Es exacto cuanto he dicho antes respecto de la línea de Alcazar á Badajoz. Desde Alcazar á Ciudad Real, concluidos y aprobados los estudios; desde Ciudad Real á Mérida, concluidos los estudios y á exámen de la junta facultativa; desde Mérida á Badajoz, concluidos y aprobados. ¿Y qué sucede respecto de la frontera? Una cosa muy sencilla. La necesidad de ponerse de acuerdo los dos gobiernos respecto al punto en que han de empalmar las dos líneas, ha hecho que todavía no se haya podido adoptar una resolucio definitiva; pero en las buenas relaciones que median entre los dos gobiernos, es de esperar que llegaremos pronto á ese resultado.

En cuanto á la cuestion que ha suscitado el señor Lopez Serrano, acerca del derecho que pueda tener la empresa concesionaria de retirar ó no el depósito que ha presentado, debo contestar únicamente que el gobierno consultó al Consejo real, y el gobierno se ocupa en estudiar el dictámen que ese alto cuerpo ha emitido para resolver este asunto con arreglo á los principios de justicia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maquieira): El señor

El señor marques de OVIECO: El señor Carrías me la ha cedido á mí. Sin embargo, si el señor Gándara quiere usar de la palabra, me reservo el derecho de hacerlo yo despues.

El Sr. GANDARA: El señor Gonzalez de la Vega ha empezado su interpelacion de este dia, haciendo cargos á las empresas que se ocupan en la construccion de los caminos de hierro, y no lo extraño, porque no constan á S. S. las dificultades con que tropiezan las empresas, por cuya razon ha solicitado del gobierno una especie de exaccion á medida contra ellas para que haga activar las obras, pero respecto á este asunto ya el señor ministro de Fomento ha dado las explicaciones convenientes.

Nadie mas interesado en que se terminen estas obras que las mismas empresas, porque la subvencion no empieza hasta que se han concluido los trabajos y se pone la línea en estado de explotacion. Yo estoy al frente de una de ellas, y la dedico todos mis afanes, para que se llegue á su deseado objeto; pero á veces, donde menos se piensa, se presentan dificultades que no es tan fácil allanar.

No hay cuestion mas complicada y difícil que la de caminos de hierro; por ejemplo, debemos tener 90 máquinas y hemos empezado por mandar hacer 70 mas de una fuerza superior; además del número de wagones que hay, hemos mandado hacer 750 mas para el peso de diez toneladas. Todas estas cosas no se habian comprado cuando se hicieron las concesiones. Por otra parte, á causa de la siega, han disminuido los trabajadores, y los jornales, que estaban á 7 rs., hoy no se encuentran gente que quiera trabajar por 10.

Para manifestar la manera ligera con que ha hablado de las empresas el señor Gonzalez de la Vega, es la causa de haberme levantado, y para que seamos muy cautos en esta materia, porque mas vale terminar dos ó tres caminos de hierro, que empezar muchos y no concluir ninguno, y bueno será que el gobierno vigile estas empresas, si quiere que haya confianza y capitales.

El señor marques de OVIECO: Como individuo del consejo de administracion de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, he creido de mi deber contestar á los cargos que á las empresas ha dirigido el señor Gonzalez de la Vega.

En la via que se está haciendo desde Cádiz á Puerto Real, hay 400 trabajadores, sobre poco mas ó menos, lo cual podrá probar á S. S. cuando guste por las cartas que he recibido de los ingenieros. Entre Torregorda y Puerto Real no se han hecho trabajos en virtud de la real orden de 15 de diciembre del año pasado, porque se han hecho nuevos estudios, y hasta que el ingeniero dé su informe y este pase al gobierno para su aprobacion.

Todas estas obras se ejecutan con actividad; pero si no están terminadas, habrá sido por el nuevo reconocimiento y por proceder á la espropiacion por los trámites que previene la ley de 1856 y el reglamento de 1845.

¿Cree el señor Gonzalez de la Vega que la empresa no tiene tanta impaciencia como el pais en concluir sus trabajos? Si el gobierno pudiera ofrecerme que dichos caminos se hicieran en un término dado, como yo puedo ofrecer al señor Gonzalez de la Vega, que antes del tiempo marcado por el gobierno se concluyera la via de Puerto Real á Cádiz, pronto los vería concluidos.

Creo que estas explicaciones satisfarán á S. S. del buen deseo de las empresas.

El Sr. SALAMANCA: Habia pedido la palabra porque hace mucho tiempo que deseo hablar sobre ferro-carriles; y al principiar esta discusion creí que habia llegado el momento de hacerlo; pero veo que me he equivocado.

El señor Gonzalez de la Vega elevó esta cuestion á

grande altura, pero creo que S. S., con el mejor deseo, ha mezclado en ella cosas no las mas á propósito para impulsar á las empresas á activar sus trabajos. Nada mas natural que la impaciencia de los señores diputados por activar la construccion de las vias férreas; pero nadie se hace cargo de los inconvenientes y dificultades con que tienen que luchar las empresas. Son tantas esas dificultades, señores, que es imposible que aquellas puedan llenar sus compromisos en el término que se les fija.

Muchos creen que aquí hay los mismos elementos que en el extranjero para llevar á cabo esas obras, y es un error; pues muchas veces, aunque sobren los recursos, no se encuentran brazos para las obras. En el extranjero hay una poblacion flotante que va donde hay esos trabajos; sucede aquí otro tanto?

No, señores, aquí no hay esa poblacion flotante, y yo puedo decir, que están concluidas todas las obras del arte, excepto una sola, de la línea del Mediterraneo, y no se encuentran los brazos suficientes para hacer las demas obras. He aquí por qué digo que no es posible, aparte de otras dificultades, que las empresas cumplan sus compromisos de terminar las obras en el plazo que se ha estipulado en las concesiones.

Sin mas discusion se acordó pasar á otro asunto.

Se votó definitivamente el proyecto de ley de instruccion pública.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actos, proponiendo la aprobacion de las de Allariz, y admision del señor don Eugenio Ochoa, y otro proponiendo se admita igualmente al señor Martinez Almagro por haber acreditado la aptitud legal.

El señor PRESIDENTE: Antes que se retiren los señores diputados, tengo que decir que mañana, en atencion á la festividad del dia, no habrá sesion; pero habiendo avisado el gobierno que tiene que hacer una comunicacion oficial al Congreso, se reunirá este á las dos para oírlo.

Orden del dia para pasado mañana: la discusion sobre límites, el ferro-carril de Tudela á Bilbao, y las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las seis.

Sesion del dia 24 de junio.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó la comunicacion que incertamos en la sesion del Senado.

Al terminar la lectura, el Sr. Rebagliati dió un viva á la Reina, que fué repetido por muchos señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso ha oido con la mas cumplida satisfaccion el fausto anuncio que se le acaba de comunicar por el señor presidente del Consejo de ministros. Llevados de los sentimientos tan naturales en diputados españoles, amantes de su Reina y ansiosos de poner esos votos á los piés del Trono, se nombrará una comision, á la cual pueden agregarse todos los señores diputados que quieran participar de esta honra. (Todos todos,) para felicitar á S. M. por tan fausto acontecimiento. ¡Viva la Reina!

Este viva del Sr. Presidente fué contestado unánimemente por los señores diputados.

Comision nombrada para felicitar á SS. MM. con motivo del anuncio hecho por el gobierno.

D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente. Don José de Reina. D. Pedro Rafael del Bosque. D. Juan Ribó. D. Juan Bautista Trúpta. D. Santiago Fernandez Negrete. D. Cosme de Teresa y Amorós. D. Anastasio Marquez. D. Luis Estrada. D. Juan Francisco Camacho. D. Joaquin María de Aguiló. D. Francisco Garcia Hidalgo. D. Toribio de Areitio. D. Emilio Santillan. D. Genaro Echevarría y Fuertes. Vizconde de Rias. D. Constantino de Ardanaz. D. Carlos Marfori. D. Francisco de Cárdenas. D. Ramon Goicorrotea. D. Gabriel Enriquez Valdés. D. Jacobo de Andres Garcia. Conde de Goyeneche. D. Antonio Romero Toro. Marques de San Isidro. D. Joaquin de Bouligni, secretario. D. Estanislao Suarez Inclan, secretario.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará á los señores diputados con anticipacion el dia y hora que señale S. M. para recibir á la diputacion del Congreso.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

### SENADO.

Sesion del dia 24 de junio.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. El Senado se ha reunido para oír una comunicacion que ha de hacer el gobierno de S. M.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

Ocupando la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de ministros, dijo

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de ministros: Señores, el gobierno de S. M. ha recibido una comunicacion del Escmo. Sr. Mayordomo mayor de Palacio, en que participa una fansta noticia que el gobierno se apresura á poner en conocimiento de las Cortes, habiendo tomado previamente las órdenes de S. M. la Reina.

La comunicacion dice así:

Presidencia del Consejo de ministros.—Secretaría.—Escmos. Sres.—El Mayordomo mayor de S. M. me dice con fecha de ayer lo que sigue:

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara, acaba de dirigirme la comunicacion siguiente:

«Escmo. Sr. En vista de los signos fisiológicos observados cuidadosamente en S. M. la Reina nuestra Señora, y del enlace natural que entre ellos existe, se hallan los médicos de la real Cámara en el caso de declarar que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo. La cual, previa la vénia de S. M., tengo la mas viva satisfaccion en participar á V. E. para los efectos consiguientes.»

Me cabe el honor y la sin igual complacencia de trasladarlo á V. E. para su conocimiento y para efectos.

De real orden lo traslado á V. EE. para inteligencia de este cuerpo legislador.—Dios guarde á V. EE. muchos años.—Madrid 24 de junio de 1857.—El Duque de Valencia.—Señores secretarios del Congreso de diputados.»

El Sr. PRESIDENTE: El Senado ha oido esta comunicacion, me parece, con la mas viva satisfaccion.

El Sr. Conde de ALTAMIRA: ¡Viva la Reina!

Todos los señores senadores: ¡Viva!

El Sr. PRESIDENTE: En consecuencia de esto se va á nombrar la comision de 24 señores senadores que han de ir á palacio á cumplimentar á S. M. por este fausto acontecimiento, y estos señores irán el dia y á la hora que S. M. se designe señalar. Al mismo tiempo, y siguiendo la costumbre, ruego á los señores que gusten se sirvan concurrir á palacio para unirse allí á la comision que ha de felicitar á S. M.

El señor secretario se servirá leer la lista de los señores á quienes corresponde ser de la comision.

Leida esta por el señor secretario Huet, resultaron ser los siguientes:

Señor presidente. Dos señores secretarios. Marques de Montesa. Marques de Ferrera. D. Alejandro Olivan. D. Lorenzo Arrazola. Marques de Miraflores. Marques de Almonacid. D. Manuel Soría. Conde de Zaldivar. D. Pedro Sainz de Andino. D. José María Huet. D. Juan Sevilla. Conde de Balmaseda. D. Felipe Rivero. Conde de Montefuerte. Conde de Peracamps. D. José Valdasano. Duque de Abrantes. D. Juan Martin Carramolino. Don Santiago Mendez Vigo. Marques de Someruelos. D. Francisco Serrano. D. Eusebio de Calonge. D. Joaquin de Ezpeleta. Conde de Guendulain.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores que componen la comision serán avisados en sus respectivos domicilios de la hora en que han de venir al Senado á reunirse para ir de ceremonia á palacio.

Los señores que no componen la comision y gusten concurrir á la misma hora, se deberán hallar en las antecelas del palacio de S. M. para unirse á la comision, avisádoles tambien á sus respectivos domicilio.

No habiendo mas asuntos de que tratar por hoy, se levanta la sesion. Mañana se reunirá el Senado para continuar la discusion pendiente sobre el proyecto de reforma de varios articulos de la Constitucion.

Eran las dos y veinte minutos.

Sesion del dia 25 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores don Angel Calderon de la Barca y don Fermin Ezpeleta escusaban su falta de asistencia á las sesiones por tener que ausentarse de esta corte.

Tambien lo quedó de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, en la que participaba de real orden, que S. M. se habia dignado señalar la hora de las seis y media de la tarde de hoy jueves, para recibir á la diputacion encargada de felicitarla con el plausible motivo de la declaracion de su embarazo.

Lo quedó igualmente de otra comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, en la que participa-

ba, tambien de real orden, que S. M. se habia servido señalar la hora de las cuatro de la tarde del viernes 26 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el citado plausible motivo de la declaracion de su embarazo.

Se acordó repartir á los señores senadores doce esquelas de convite que para el acto de la recepcion de don Carlos Ramon Fort remita la Academia de la historia.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores de la comision, encargados de felicitar á S. M., se sirvan concurrir al local del Senado á las seis de esta tarde; y á todos los demas señores que gusten hacerlo les suplico tambien que tengan la bondad de hallarse á la misma hora en las antecámaras de palacio, para entrar con la comision que ha de desempeñar el espresado cometido.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de reforma de varios artículos de la Constitucion. El señor general Serrano tiene la palabra para rectificar.

El Sr. SERRANO: Serán breves las rectificaciones que debo hacer al discurso que, en contestacion al mio, tuvo á bien pronunciar el otro dia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Siento mucho que haya S. S. creído que la enmienda que he tenido el honor de presentar está fuera del reglamento. Esta censura, mas bien que á mí, se dirige á la mesa. Si el dignísimo señor presidente ó cualquiera de los individuos de la mesa me hubieran indicado que mi enmienda estaba fuera del reglamento, no me hubiera obstinado en sostenerla.

Dijo tambien S. S. que se prolongaba indefinidamente este debate. Dificilmente se podrá haber hecho un cargo con injusticia mas notoria que se ha hecho este.

Escepto en dos ocasiones que he usado de la palabra en las demas, que han sido muy raras, he hablado con suma brevedad. No he podido yo decir que en España decaía el espíritu nobiliario; lejos de eso, he dicho todo lo contrario.

El señor ministro supuso que queria yo quitar al padre el derecho de testar que la ley da. Quien pretende hacerlo es el gobierno, al desear que una vez formada una vinculacion se transmita irremisiblemente.

Dijo tambien el señor ministro (si no lo entendí mal), que la independencia se debía buscar, no en los senadores, sino en el Congreso de los diputados. Yo á mi vez, fundado en que esta Cámara no puede ser tan violenta ni tener una politica tan activa y ardiente como el Congreso, sostengo lo contrario.

Debo decir igualmente al señor ministro, que no conozco sofismas en el buen sentido de la palabra. Yo creo que por sofisma se entiende el propósito de probar lo que es falso: habré cometido error, pero no he apelado al sofisma, no he querido probar nada falso.

Dijo S. S., hablando de la situacion en que se hallaba España, cuando se formó el actual ministerio, que aquel cambio de gabinete fué necesario. Yo pregunto al Senado, si es justo, si es prudente que un señor ministro venga aquí á provocar cuestiones peligrosas y candentes. Yo no entraré en el terreno á que me ha llamado S. S.: lejos de eso declaro que ni S. S. ni nadie me sacará del terreno de circunspeccion y moderacion de que me propuse no separarme desde que se abrió la legislatura.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, si el general Serrano no hubiera llevado la cuestion al terreno que la ha llevado, no rectificaria, seguro de que las observaciones de S. S. han partido de un concepto equivocado, de que ha combatido un ente ideal. Supone el señor Serrano haber yo asegurado que su enmienda no debía haberse admitido, y lo que dije fué, que poco conocedor de las prácticas de este cuerpo y de su reglamento, toda vez que no pertenecía á él, ignoraba si la enmienda estaba en su lugar, y ademas, que no conocia ningun reglamento de cuerpo deliberante que la admitiera.

Ha dicho tambien S. S. que calificó sus argumentos de sofismas. Esto es exacto; pero añadí en seguida, que eran sofismas en el buen sentido de la palabra: no debiendo S. S. extrañar que los llamase así, porque los hay de buena fe; hijos de las propias creencias; y de mala fe, cuando se sostienen contra la conviccion.

Me ha supuesto el señor general Serrano haber yo dicho que el cambio del gabinete últimamente verificado fué necesario. Lo que sucedió es que atribuí S. S. al actual gabinete una marcha retrógrada; y le exhortaba al gobierno á que, ya que no era progresivo, fuese al menos conservador, porque la revolucion está á las puertas; á lo cual le contesté que precisamente por eso era conservador, aunque S. S. se lo negaba, oponiéndose al retroceso, é impidiendo que adelantáramos de cierto modo, porque de algo habian de servir los dos años de dolorosa esperiencia que hemos pisado.

Se queja, por último, S. S. de que hubiera yo juzgado de una manera poco conveniente la situacion del último ministerio. Esta será una apreciacion mia. Por lo demas el general Serrano no era individuo de aquel gabinete, y por lo tanto no puede darse por aludido. Era cuanto tenia que contestar á S. S.

El señor SERRANO: Puede ser que en efecto el señor ministro de Gracia y Justicia se expresara en los términos que asegura. No he leído su discurso; y cuanto he manifestado ha sido en virtud de los apuntes que tomé al pronunciarlo. Por lo demas, la palabra sofisma la define el diccionario de la manera y en el sentido en que yo me he expresado.

El señor ARRAZOLA: La ley de relaciones entre los dos cuerpos legislativos establece que ninguno de ellos puede dejar de discutir ni puede suspender la discusion de los proyectos de ley que proceden del gobierno ó del otro cuerpo legislador, teniendo solo la Cámara el derecho de suspender los que nacen en él. Por esta razon, y en el supuesto de que el gobierno no retira el artículo, la comision no admite la enmienda del señor general Serrano.

El señor marqués de SAN FELICES: No diré mas que dos palabras. Creo que mi amigo el general Serrano uo me oiria bien el otro dia, ya porque no tengo mucha voz, ya por sentirse S. S. algo distante de mí. Yo no dije que los padres que vincularan fueran desnaturalizados: lo que dije fué que, para vincular 10,000 duros, sería preciso poseer 20,000, lo cual prueba que admito las vinculaciones: ¿y cómo había de manifestarme enemigo de ellas, cuando formé parte de la reunion celebrada en casa del señor conde de Altamira, en la que propusimos presentar á S. M. un proyecto de ley de vinculaciones? Yo veía que la cantidad era excesiva, y calculaba que no serian muchos los senadores hereditarios que vinieran aquí. Hago esta rectificacion para que el Senado no encuentre contradicciones entre lo que el general Serrano supone que dije, y el voto que daré al artículo, objeto del debate.

Hecha á continuacion la pregunta de si el Senado tomaba en consideracion la enmienda del señor general Serrano, el acuerdo fué negativo.

El señor PRESIDENTE: Se procede á la discusion del art. 13, una vez que han terminado ya las adiciones y enmiendas.

Leído dicho artículo, pidió la palabra en contra y dijo: El señor INFANTE: Ni en la totalidad del dictamen, ni en los artículos en particular, ni por medio de enmiendas, me he ocupado de aprobar ó desaprobar lo que hasta ahora se ha discutido; pero al considerar que el principio que se consigna en este artículo es perjudicial para mi país, he creído deber manifestarlo al Senado.

Antes de impugnar el artículo, conviene á mi propósito hacer algunas observaciones que creo muy necesarias. Tengo la persuacion mas íntima de que España no ha gozado un estar mas próspero que desde el año 34; hemos tenido glorias, ha habido hombres insignes en letras, en ciencias, y sobre todo en la milicia, pero felicidad, prosperidad, ninguna.

En mejoras materiales, ¡cosa asombrosa! hasta el año 1740 y tantos no habia ninguna legua de camino en España. En el reinado de Fernando VI se hicieron las primeras; se aumentaron algunas en tiempo de Carlos III, y prosperaron tambien algo en el reinado siguiente, estableciéndose una junta de caminos y una escuela. En fin, desde la fundacion de la monarquia hasta el año 34, no habia en España mas que 700 leguas de camino; en el dia hay cerca de 2,000. No habia en las costas mas que cuatro faros, y á pesar de hacer ochenta años que se habia inventado el método de Fresner, no se ha establecido hasta el reinado de doña Isabel II: 580 millones se han empleado durante este reinado en mejoras materiales, y ¡cosa asombrosa! aun durante la guerra civil, que ha durado siete años, se ha empleado, en unos ocho, en otros nueve millones.

Aduanas.—Antes del año 34, el producto de las aduanas era de 70, 72, 74 millones, cantidad que ha progresado hasta haber ascendido en el año pasado á 160 y tantos millones.

Buques mercantes tenemos sobre 9,000; desde el 34 acá se han aumentado 5,000.

No conocemos mas que 462 kilómetros de ferro-carriles, pero espero que dentro de poco tendremos mas. Se ha hecho tambien en este reinado lo que en pocas naciones; que es tener una red de telégrafos eléctricos siendo así que antes de doña Isabel II no habia ni uno solo óptico.

Poblacion.—A principios del siglo se creia que ascendía á 11 millones; el año 34, 11 1/2 á 12, hoy, segun los últimos y recientes datos, tenemos 16 millones. Pues todo esto se debe al gobierno representativo, y á la desamortizacion de la riqueza territorial. De resultados de esto, nosotros que antes no contábamos con bastantes granos para nuestras necesidades, tenemos hoy un sobrante de 10 millones de fanegas.

Y el comercio, ¿qué fomento no ha tenido? Hoy van nuestros buques mercantes hasta los mares occidentales.

Se dice para perpetuar los nombres. ¡Pues qué, en la monarquia goda había mayorazgos? ¿Y no hubo hombres ilustres? ¿No los hubo durante la lucha contra los sectarios de Mahoma, sin que tampoco existieran mayorazgos? Aquí tengo la lista de los títulos que hay hoy día; son 1,346. Pues bien, hasta el siglo XV no hay mas que 70 y tantos. ¿Se perpetúa acaso un nombre por un título?

No hay en España mas que un título del siglo XIV: los demas se han refundido en otros, como sucederá quizá á la segunda generacion, si llegan á establecerse los mayorazgos. Y respecto á los apellidos, puede verse lo que dice mi ilustrado amigo don Pedro Gomez de la Serna en una noticia muy curiosa que ha escrito. (S. S. leyó.) Pues si no podemos perpetuar los títulos ni transmitir los apellidos, no sé qué se conseguirá con este gran mal que se trata de llevar á efecto.

Saben los señores de la comision, que los mayorazgos no se establecieron en España hasta el siglo XIII, y eso contra la voluntad general. Antes de esa época, Alonso VI, Sancho IV y Alfonso XI dieron leyes á fin de que no se acumulara la riqueza; unos prohibiendo á los pecheros vender propiedades á los ricos-homes, y otros mas tarde, en el siglo XVI, prohibiendo poseer dos mayorazgos: esto lo dispusieron Carlos I y doña Juana.

Hay en esto una particularidad decaía la monarquia, se bacia mas vinculaciones; en tiempo de Carlos II, mas que en el reinado de Felipe IV, y así retrospectivamente. Es verdad que se hicieron muchas vinculaciones en tiempo de los reyes Católicos; ¿pero por qué les abrieron estos la mano? Como mi ánimo no es otro que defender principios, no me hago cargo de esta cuestion.

Resulta de todo lo que acabo de decir, que cuando la cuestion llegó á las Cortes de 1820, la opinion venia ya formada, y habían hablado ya contra la amortizacion, Navarrete, Eriales, Saavedra, Jovellanos, Florida-Blanca, Castro, Martínez Marina, Semper, Guarinos, Ceballos, y Campomanes.

Voy ahora á leer el dictamen que presenté á las Cortes de 1820 la comision nombrada por las mismas, compuesta de los señores Cano Manuel, Giraldo, Fernandez, San Miguel, Calatrava, Vadillo, Rey, Manescau, Martínez Marina. (Su señoría leyó.)

En cuanto acabo de decir habrá observado el Senado que no he ofendido ni á las clases ni á individuos. Yo creo que con la educacion que me consta están dando algunos de nuestros grandes á sus hijos, la parte que hereden de sus padres la fomentarán de manera que sirva para conservar ilesas las glorias de sus antepasados.

Siento que los señores ministros, cuya ilustracion y amor á la libertad me son tan conocidos, vengan á poner un valladar contra la propiedad del país, propiedad que dentro de poco tiempo debe ser mayor que la que actualmente es. ¿Quién evitará que despues de lo que hacen los señores ministros, vengan otros que harán otra cosa mayor? Rodríguez, por tanto, que retiren este artículo; porque de otra manera dado mucho que pueda la nacion seguir prosperando como hasta aquí lo ha hecho en el reinado de doña Isabel II.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Voy á decir dos palabras sobre los fundamentos que el gobierno ha tenido para introducir el principio de las vinculaciones como un elemento político en la constitucion del Estado.

Empezaré diciendo, y con esto creo que contestaré á las personas que han hablado sobre el particular, que las grandes instituciones sociales, que, lejos de ser exclusivamente propias de una nacion determinada, se hallan establecidas en todas las naciones de Europa, no se pueden apreciar tan ligeramente como el señor Infante y otros señores senadores lo han hecho; es preciso examinarlas con mas detenion, en vez de traer como argumento las frases de los escritores del siglo pasado. Cuando este principio se habia encarnado en todas las naciones europeas, esos grandes hombres que veian abusos, clamaron contra ellos, y aun mas contra las instituciones; y así se esplican estos textos que he citado S. S., y otros varios. Entre tanto, estoy seguro de que si los que así opinaban vieran los efectos que la gran subdivision de la propiedad ha producido, en naciones bien adelantadas por cierto, modificarían hoy su opinion. Esto aparte, nosotros no vamos á establecer las vinculaciones con los abusos que antes se han conocido, y de consiguiente no tienen fuerza los argumentos que contra el proyecto se

hacen, fundados en lo que ántes ha tenido lugar.

Aquí se ha querido demostrar que jamas ha habido prosperidad en España hasta estos últimos tiempos, y se ha atribuido á ciertas y determinadas causas, lo cual no es tan exacto como parece, porque si bien es verdaderamente consolador el desarrollo que durante el siglo presente ha tenido la prosperidad nacional, no es debido exclusivamente á las causas que el señor Infante ha indicado.

España ha tenido sus tiempos de gran prosperidad, aun en tiempos de los romanos, así como en la edad media; causando su decadencia las guerras estrangeras, así como esas grandes posesiones donde fuimos á derramar nuestra sangre y á llevar toda la actividad y vitalidad de la nacion, conquistando y civilizando un mundo, donde se han levantado grandes ciudades y se han gastado inmensos tesoros, pues no de otra manera se hacen esos milagros y prodigios. Esas son las causas de nuestra decadencia, no las que ahora se nos dicen, sin que por eso niegue yo que han de haber influido en algo; pero ahí tenemos la Inglaterra, donde la amortizacion no ha impedido el gran desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, en la escala que de todos es tan sabida.

Tambien se escitan ciertas disposiciones antiguas como argumento para demostraros que ya en aquellos tiempos se conocia el mal de las vinculaciones, y que se trataba de evitar; pero ni entonces era época para que se pudiese apreciar bien eso, ni tales disposiciones fueron otra cosa que medidas políticas y económicas, en muy diverso sentido del que ahora se forman. La razon política era, que los reyes querian buscar su apoyo en los comunes, en las ciudades y villas, y no les convenia que los grandes fuesen á establecerse allí y á adquirir propiedades, añadiendo á la fuerza que por sí tenían la que les diesen luego las poblaciones donde vinieran; y la económica consistía en que los grandes no pagaban nada al fisco, si bien iban á la guerra con sus gentes, mientras las demas clases pagaban, y ademas iban tambien á las guerras: habiendo, por consiguiente, un gran interes en el fisco en que las tierras libres, las tierras resengas, las tierras pecheras, no pasaran á poder de los nobles. Tal era la razon por que no podian adquirir esas tierras, ni los nobles, ni la Iglesia, ni las órdenes monásticas; no por la amortizacion ó desamortizacion que ahora se quiere traer como argumento.

Respecto á la falta de poblacion de que el señor Infante se ha ocupado, yo pienso que lo que entonces habia era una gran falta de administracion, no de poblacion: pues así como no puedo creer que esta haya llegado nunca á 40 ó 50 millones, como se ha supuesto alguna vez, tampoco puedo creer que haya llegado á estar reducida á cinco millones. Algo hemos adelantado en este punto; pero ha sido debido á varias causas, entre ellas, aunque parezca una paradoja, á la pérdida de las Américas. Entonces fué cuando empezamos á reconcentrarlos, á reconocer la necesidad de la mayor facilidad en las comunicaciones, pudiendo entrar ya en ese camino, porque fué cuando empezamos á necesitarlas mas; y sabido es que cuando una sociedad tiene una verdadera necesidad, imprescindiblemente ocurre á ella: por eso sin duda en la guerra civil, como S. S. ha dicho con razon, se estendió todo lo posible á facilitar esas comunicaciones, porque naturalmente era cuando mas falta nos hacia.

Señores, el que se abuse de una institucion no prueba que la institucion sea mala. Respecto á esto decía un célebre predicador, el padre Lecordaire: «Si por los abusos hemos de echar abajo las instituciones, empezemos por la religion, pues tambien puede abusarse de ella.» Lo que el señor Infante ha debido demostrar, es que lo que se propone es malo en sí, no que se haya abusado ántes, ni que se pueda abusar de ello en lo sucesivo. Nosotros, repito, no tratamos de restablecer las vinculaciones tales como han existido: de lo único que tratamos es de establecer unas vinculaciones políticas, un patrio político, que creemos altamente conveniente; y esto es, en todo caso, lo que hay que probar que no conviene.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra en pro el señor marqués de Miraflores.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Me parece que despues de la cumplida contestacion del señor ministro que acaba de hablar, no debo yo molestar al Senado; por consiguiente, me reservo el derecho de usar de la palabra en pro, si algun otro señor senador la usa en contra.

El Sr. HUET (de la comision): Ann cuando por el orden que debe seguirse en el debate, está la comision en el uso de la palabra, nada ya tiene que decir en contestacion al señor Infante, despues de las observaciones espuestas por el señor ministro de Estado; pero con todo, voy á desenvolver una verdad envuelta en el discurso de dicho señor ministro.

No basta, señores, demostrar la coincidencia de ciertos hechos, para deducir que los unos son consecuencia de los otros; pues á ser así, podria yo argüir en términos contrarios á los en que lo ha hecho el señor Infante. No basta demostrarnos que jamas ha habido mas propiedad que desde el año 1834, para convencernos de que esto es efecto del sistema representativo que nos rije y de la completa desamortizacion; porque yo preguntaré al señor Infante, ¿quién nos asegura que no habríamos logrado igual grado de ventura reinando los últimos y templados tiempos de Fernando VII? ¿Quién nos asegura que con el sistema (que no calificaré ahora) con que se propuso gobernar el señor Zea Bermudez, no habríamos conseguido igual felicidad? En aquel sistema, ¿no entraba el elemento mas principal, que es la paz; elemento que es precisamente uno de los que en las épocas que hemos alcanzado han contribuido al bienestar que tanto celebra el señor Infante?

Dice S. S. que tenemos caminos de hierro, que tenemos multitud de leguas de vias de comunicacion mas que ántes, y que todo es debido á la desamortizacion civil y al sistema de libertad. A esto respondo que en Austria se ha hecho el mas atrevido de todos los caminos conocidos, incluso los de Inglaterra; el magnífico camino del Zollverein; y en verdad que no puede esto atribuirse allí á la desamortizacion ni al sistema representativo, siendo como es sabido, que en Austria no solo no rige este sistema, sino que se ha acabado con él.

No quiero pasar en silencio una razon que prueba lo necesaria y conveniente que es la vinculacion. Sin ella no existirían muchas provincias que la han conservado, como sucede á las Vascongadas. La division de la propiedad no puede llevarse en ninguna parte mas lejos que allí, y lo mismo sucede en Cataluña y en Mallorca, donde subsiste la amortizacion, no obstante la ley que la ha abolido, pues merced al fuero particular de aquel país, tiene todo padre de familias la facultad de aglomerar la mayor parte de su fortuna en su primogénito.

No negaré al señor Infante que la poblacion de España se ha aumentado; pero no puedo concederle que esto se deha á la desamortizacion. Yo soy tan apegado á las cosas antiguas, que cambiaria la propiedad que hoy tanto se encomia, porque nuestro pabellon ondease en

muchos puntos de América, donde nomináramos un territorio inmenso. Yo no niego, repito, el aumento de la poblacion en España: lo que niego es que ese aumento se deha á la desamortizacion; pues esta, llevada al estremo, produce una ruina segura, como todos los sistemas exagerados.

Ha repetido el señor Infante un argumento, del cual se pretende sacar gran partido, á saber: que en este último período ningún grande de España ha dispuesto del tercio y quinto de sus bienes en favor de ninguno de sus hijos. ¿Y qué, podian vincular perpetuamente? Nada prueba, pues, ese argumento; y ademas, sobre la mesa está en contra suya la esposicion hecha en representacion de la grandeza, pidiendo toda ella que se le permitiese vincular. Sobre todo, señores, que aquí no se consigna la vinculacion obligatoria: sino la protestativa, respecto á los grandes que quieran perpetuar así su nombre.

No quiero hacer escursiones por la historia, aunque algo pudiera decir de la época de don Enrique II, don Alonso el Sábio y don Sancho el IV, respecto á vinculaciones; pero desisto de ello, porque no se me atribuyan pretensiones de erudito, y porque no es necesario para rebatir los argumentos del señor Infante, que ya quedan contestados. Así, pues, el Senado debe aprobar el artículo que se discute, y así se lo ruego.

El señor INFANTE: Se quiere sostener que la subdivision de la propiedad es un mal. En Menorca hay 800 propietarios, de los cuales, el que mas terreno tiene no cuenta con tanta estension de él como la que ocupa este salon, y sin embargo, todos son felices.

El señor PRESIDENTE: Mañana á las cuatro hay besamanos: el Senado decidirá si ha de haber sesion.

Hecha la pregunta, resolvió el Senado que no haya sesion mañana.

El señor PRESIDENTE: El sábado á la misma hora continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro.

Noticias estrangeras.

Paris 7 de julio de 1857.

El resultado de las tres reelecciones en esta capital ha sido favorable al partido democrático: el general Cavaignac, Olivier y Darimon, han logrado sacar cada uno un millar de votos de ventaja sobre sus contrarios, los candidatos del gobierno. El resultado de estas elecciones es una gran prueba á favor de la legalidad que ha reinado en ellas, y de que el gobierno no ha podido abusar, como en efecto no ha abusado, de su posicion fuertísima. El sufragio universal secreto, tiene sus ventajas y sus inconvenientes tambien. Una vez establecido, sirve admirablemente para los gobiernos fuertes, como el que hoy existe en Francia; pero al mismo tiempo las manifestaciones esplicitas de las opiniones extremas, son mas fáciles tambien como sucede en el caso presente.

Los candidatos que el gobierno ha opuesto á los hombres de la democracia y del socialismo, por muy respetables que sean, y lo son en efecto, no representan ninguno de esos nombres superiores capaces de llamar la atencion de la multitud; y como las clases acomodadas de la sociedad, se han abstenido de la lucha sistemáticamente, de ahí que los partidos avanzados han podido batallar con ventaja votando con mas union que los dias 21 y 22 del pasado, por los individuos que merecen sus simpatías.

Los jefes de las grandes fábricas que probablemente habrán votado por el gobierno, no han arrastrado á los obreros al escrutinio, á pesar de las exhortaciones que al efecto sé yo que les han dirigido en mas de un gran taller. El voto secreto es libre, y muchos, muchísimos de la clase de proletariado, hasta que los amos quieran una cosa, para que ellos hagan todo lo contrario, sobre todo, cuando como sucede ahora lo pueden hacer sin comprometerse lo mas mínimo.

Pero ocho votos democratas, no destruirán ni siquiera influirán gran cosa en la superabundancia de bonapartismo que reinará en el cuerpo legislativo. Dentro de las espesas paredes del antiguo Palacio-Borbon, podrán clamar cuanto quieran los delegados de la democracia política y del socialismo: el país no leerá las apasionadas frases de los opositores, gracias al sencillo método que use el Monitor para simplificar y extractar los discursos.

Algunos quieren deducir trascendentales consecuencias del hecho natural de haber votado los obreros socialistas á los hombres de sus doctrinas. Yo no iré tan lejos; Darimon es socialista, pero ni Cavaignac ni Olivier son mas que republicanos políticos de aquella escuela africana que dominó despues del 24 de febrero. El espíritu de oposicion, es un carácter distintivo de la raza gala, de esta nacion ingobernable, como la llamaba en el Congreso español el elocuente Donoso Cortés.

Todo se gasta aquí mas pronto que en otros países: hombres é instituciones; pero por lo mismo que esto es una verdad innegable, por lo mismo que el espíritu de innovacion y el germen de la anarquía han penetrado tan hondamente las últimas capas sociales, las clases elevadas, las inteligencias superiores, no debian, en mi humilde juicio, desperdiciar una sola ocasion de optar siempre en favor del principio del orden y de las personas que lo representan, contra los enemigos del reposo público; y me atrevo á decir mas, de la libertad regular y ordenada.

Pero los parlamentarios han juzgado que con

la abstencion desvirtuaban mas el régimen imperial poniéndole frente á frente con las doctrinas estrechas, y lo que consiguen con esto es asustar á los tímidos amantes del sistema liberal. El orleanismo y el legitimismo unidos sinceramente sobre la ancha base de una monarquía constitucional honrada y moderada, podrian gobernar á esta indócil nacion, dándole días de gloria. Pero es mas difícil de lo que á primera vista parece unir en una haz comun las banderas blancas y las tricolores, y la fusion de principios se hace mas difícil á medida que se trabaja mas para conseguirlo.

No siendo posible esto, hoy por hoy, y quizá en un porvenir que no es posible calcular, aquí no hay nada posible, á pesar de sus imperfecciones, que el régimen imperial dirigido por este nombre singular que á la Providencia plugo deparar en un día de gran peligro.

El orden y la seguridad que Napoleon III ha dado al país y á la Europa continental, la Europa ni el país no sabrán apreciarlo jamas lo bastante, digan lo que quieran los retóricos del parlamentarismo, que echan de ménos, no sin reconocer ántes los beneficios hechos por el elegido del pueblo, la tribuna pública, la prensa política y la publicidad mas lata en la gestion de la administración. Pero se olvida que el imperio salvó á la nacion de los delirios del socialismo, y que el imperio está destinado á dar á la Francia la libertad política que hoy no tiene.

Después de lo que ha pasado en Europa tras la catástrofe de febrero ¿quién seria capaz de asegurar que la legalidad parlamentaria seria asaz fuerte y poderosa para dominar las tempestades y contener y hacer imposibles los vándalos del siglo XIX?

Los movimientos insurreccionales de Génova, Liorna y de las Dos Sicilias, son obra de las sociedades secretas establecidas en Italia, y que obedecen á las inspiraciones del club democrático socialista de Londres. Mazzini no habia podido escaparse el 1.º de julio de Génova, se suponía que estaba escondido en las intermediaciones, y la policía sarda redoblabá sus esfuerzos para apoderarse de su persona.

Los republicanos que han invadido las costas de Nápoles, han sido rechazados por la Milicia urbana. Esto prueba el espíritu que reina en el pueblo de las Dos Sicilias. (Fénix.)

## Seccion comercial.

Barcelona 11 de julio.

Las faenas de la siega están concluyéndose felizmente en la region del Este y Meridional dando los resultados satisfactorios que se esperaban: en la del Centro y Norte, naturalmente mas atrasadas, los trigos no están en disposicion de recolectarse. Repetiremos hoy lo que ya tenemos manifestado, que la cosecha de cereales es en general abundante y ya está casi asegurada. Nuestros principales mercados siguen en su periodo de calma, sosteniéndose los precios de los trigos. Esto no obstante, la baja de los trigos, lo mismo que en los granos inferiores, se va generalizando; entre otras comarcas harémos mencion de Salamanca, Peñaranda, Aranda de Duero, Palencia y Burgos en la region central; Onteniente y Játiva en la del Este, respecto á la Meridional sabemos que en Badajoz se está recolectando la mejor cosecha de cereales que hace muchos años se ha presentado, y no dejaremos de apuntar que en Jerez de la Frontera, en donde se habia hecho una siembra extraordinaria, hay razas de tierra en las que se ha recogido á razon de 30 por uno.

Confirmaremos una vez mas que la cosecha de cereales en el extranjero, será del todo satisfactoria, según las últimas noticias; y solo la falta de provisiones es la causa que sostiene sus precios en los principales mercados de Occidente. En los puertos de Italia se hacia sentir la baja: en Nápoles se está verificando una excelente cosecha, mejor en un 40 por 100 que la de 1856, que ya fué muy buena: en Francia y en Inglaterra se confia en la recoleccion será cumplida.

Ocupándonos del movimiento de la plaza debemos empzar diciendo que los frutos coloniales están encalmados, en términos de no haberse pasado mas ventas que las puramente indispensables para cubrir las atenciones del consumo, á precios sin alteracion sensible, bien que un poco mas flojos de los azúcares, pareciendo se resienten un tanto de la corta demanda que consiguen actualmente en los mercados franceses é ingleses. Tampoco habia experimentado variacion apreciable el mercado de la Habana en 15 de junio.

Algodones.—Algo animados, habiéndose cerrado diferentes operaciones, sobre todo por especulacion, á precios firmes con motivo de los avisos favorables que se reciben de la Union. Se han pagado los de N. Orleans, al contado de 22 á 22 1/4 pesos sencillos reales 528,53 á 532,26, y los de Charleston, tambien al contado, de 21 á 21 1/4 pesos-rs. 516 á 517,55 por quintal. La tendencia del mercado es de mejora.

Según cartas por el vapor «Canadá» el algo-

don estaba con apariencias de alza en Nueva York el 24 de junio, y en N. Orleans y Móhila el día 20 se pagaba la clase middling á 13 5/4 c.

Aguardientes de caña.—Continúa solicitado y con precios de aumento sucesivo á consecuencia de agotarse por momentos las existencias de los de uva. Se han vendido unas 60 pipas del de 19 á 20; á 64 duros una, pidiéndose en segundas manos 65. Del cargo del bergantin «Pepito» de la Habana se han colocado 50 pipas de la citada graduacion á precios reservados y por 60 pipas 35; pretenden 150 duros una. Las apariencias de este artículo son de seguir tomando favor.

Aceites.—Su situacion no ha variado tiempo hace; ventas cortas, lo mismo que los arribos. Los pocos que han entrado de Tortosa han venido directamente á los almacenistas. Los precios se sostienen sin apariencia alguna de baja, en razon de estar mas altos en todas las demas plazas principales del Reino. Las noticias sobre el estado de los olivares son muy buenas.

Cueros.—Nada que merezca fijar la atencion ha ocurrido con este corambre. Sabemos únicamente que se están tratando 1,000 cueros dulces del Brasil, habiendo entre ellos 2 ó 300 de salados, suponiéndose obtendrán de 50 á 51 libras catalanas-rs. 535,53 á 544 por quintal. Las existencias son crecidas.

Escriben de Rio Grande con fecha 20 de mayo, que la demanda de cueros salados, de buey y de vaca, continuaba siendo activa á precios en alza gradual, habiendo saladerista que pedia 240 rs. por partidas pequeñas disponibles ó para entregar en junio, pero ante la elevacion de los cambios no habia disposiciones para aceptar este tipo. El haber subido de nuevo los cueros de buey y de vaca se atribuye á la mayor demanda para los Estados-Unidos y Portugal; se habia llegado á pagar 500 rs. sin distincion de peso, con tendencia á mas subida. Las pieles de caballo saladas eran muy escasas.

En Bahía, el 40 de junio, se vendian los cueros con muchísima dificultad, á precios en baja, habiendo cerrado las últimas ventas á 320 reis la libra por salados secos y á 360 reis los secos.

Cebadas.—Las existencias son de importancia y los precios propenden á la baja. Las operaciones que se han hecho han sido bastante regulares, habiéndose enaginado unas 3000 cuarteras á 26 reales una y algunas otras partidas, no tan notables, clases algo mejores, á 26 1/2 reales la cuartera.

Harinas.—Las ventas han sido regulares, en partidas medianas, pagándose las de Norte América, superiores, en barriles, de 9 1/2 á 9 5/4 duros y las clases bajas de 8 1/2 á 9 duros. Las de Marsella con marca *Ninot*, superiores, se han detallado de 88 á 89 rs. quintal, y las con marca C. S. de 72 á 81 rs. según clase. Algunas pequeñas partidas de Zaragoza se han realizado de 94 á 96 rs. la de 1.º, y de 84 á 88 rs. las de 2.º, quedando muy pocas para vender de una y otra. Los precios en general están flojos y se inclinan á descenso.

Habones.—En los de Alejandría que tenemos en almacen nada absolutamente se ha hecho, que sepamos, pretendiéndose no obstante por ellos 44 rs. por cuartera. Se está en tratos por unas 300 cuarteras llegadas últimamente de Valencia, creyéndose conseguirán de 42 á 44 rs. El consumo es muy limitado y no hay probabilidades de que se anime por ahora.

Maiz.—Regularmente sostenido, á causa, en gran parte, de haberse reducido mucho las existencias. Los de Galatz é Ibraila, en almacen, se están detallando á 45 rs. los primeros y á 44 rs. los últimos por cuartera, habiendo quien pretende ya 46 rs. El de Norte América, blanco, se ha vendido á 38 1/2 reales y el rubio á 39 reales, pidiéndose hoy por iguales clases 40 reales la cuartera.

Trigos.—Insiguiendo lo indicado al principio de la Revista debemos manifestar que la calma que experimentan en esta, lo mismo que en la mayor parte de las plazas de Cataluña, es bastante notable y que los precios están en baja, excepto sin embargo por clases de Norte América, que por ser superiores son mas buscadas y al mismo tiempo mas sostenidas. Así es, que los blancos de esta procedencia se han colocado de 89 á 93 reales y los rubios, superiores, de 90 á 92 rs. é inferiores de 85 á 84 rs. la cuartera. Los de Marianópolis, al detall, se han hecho á 74 rs., y por los de Polonia pretenden 68 rs. la cuartera, sin que sepamos haya sido admitido este limite, que es el mismo que regia al cerrar la semana pasada.

Las noticias que recibimos del Principado, de Valencia, de Aragon, de Burdeos y de Cete, sobre el estado de las viñas, son poco halagüeñas; la continuacion de un tiempo húmedo y por intervalos frio perjudica mucho á las cepas, haciendo que el oidium se desenvuelva en ellas de una manera desusada.—J. S. (D. de B.)

Santander 29 de junio.

Los precios de las harinas son en el día casi nominales, porque á excepcion de algunas ventas de detall, ignoramos que se haya hecho ninguna operacion considerable, según queda manifestado:

las clases superiores de embarque 28 reales, corrientes 27; segundas 24 á 24 1/2, y terceras de 20 á 22.

Trigos.—La proximidad de la nueva cosecha y la ventajosa perspectiva que afortunadamente presenta esta donde quiera, ha empeorado la situacion mercantil de dicho grano. Se ofrecen algunas partidas á la vela y disponibles, procedentes del Báltico pero sus elevados precios arredran al comprador ante la consideracion del cambio que puede efectuarse en un corto intervalo. Se apuntan los precios de 65 á 68 rs. fanega, disponibles, y 64 á 66 á la vela, según clases.

En productos coloniales, los negocios han estado enteramente paralizados en la semana, no teniendo nosotros noticias de otras transacciones que la de unas 200 y pico de cajas de azúcar cuyos por menores ignoramos aun. Sin embargo, los precios continúan elevadísimos en la mayor parte de los artículos; y los detentores muy firmes, á pesar de la desanimacion que se advierte en el mercado. Hoy se pueden cotizar los precios siguientes.

Azúcar 60/70 á 70/80 rs. ar. según calidad. —Cacao Caracas superior 56 á 57 ps. qql.—Bueno 54 á 55 id.—Regulares 52 á 53 id.—Bajos 50 á 51 id.—Carapuros 47 á 49 id.—Guayaquil 39 1/2 á 40 id.—Criollo 39 á 40 id.—Café 17 á 18 ps. fs. id.—Cueros abarqueros del Rio de la Plata 56 á 60 cuartos libra.—Idem de Islas 48 á 52 id. id.

Aguardiente de caña.—Ninguna nueva operacion podemos participar sobre este espíritu, del que hay regulares existencias: sus precios pueden cotizarse de 74 á 76 pesos fuertes pipa, de 20 grados.

Idem de Cataluña.—Lo mismo sucede con esta clase que con la que acabamos de citar, se han hecho ventas al detall á 444 ps. fs. pipa y algunos piden á 414 por las clases prueba de hollanda. El anisado á 400 ps. fs.

Aceite.—Una partida de 40 pipas, importada últimamente se vendió á precio reservado, aunque tenemos motivos para creer que no pasó de 56 rs. arroba, atendiendo tambien al precio que conserva en los puntos productores.

Jabon.—Una partida de esta pasta procedente de Málaga se vendió á 44 1/2 rs. arroba, al contado, y otra de la clase de Mallorca á 40 reales.—Las existencias son regulares.

Grasa.—Sigue detallándose de 85 á 85 duros las 60 vergas y á 53 rs. arroba.

Arroz.—Poca animacion se nota en este grano y no sabemos se hayan vendido los 500 sacos de Valencia que entraron dias pasado. Las existencias son buenas y se detallan de 28 á 29 rs.

Palencia 27 de junio.

Concretadas las compras de trigo á las necesidades del consumo, ninguna operacion mercantil ha tenido lugar en las tres semanas que han transcurrido desde mi última comunicacion. Los precios tampoco han tenido variacion notable fluctuando entre 72 1/2 á 75 rs. fanega de trigo de 92 libras. Nótese deseos de vender los labradores sus existencias, pues les cuesta mucho ceder en baja, y como el consumo es regular, consiguen sus deseos de enagenar sin quebrantos. Las lluvias tan oportunas y favorables de los días 18 al 22, hicieron un gran bien á todos los frutos, y aseguraron una cosecha buena y regular en Campos que se creia no poder segar lo poco que habia nacido. Como la recoleccion de la cebada está mas próxima se ha presentado este artículo con marcada derrota en sus precios, habiéndose vendido á 24 rs. fanega en el mercado de esta ciudad del 25 del actual, con baja de 27 rs. fanega á que estaba hace un mes. Las legumbres de toda clase presentan un aspecto magnifico, habiendo pasado su florecencia en buenas condiciones. El vino en baja tambien porque la indicacion de frutos en la vida es muy buena. Todo presagia la conclusion de la crisis alimenticia que tan en alarma y disgusto ha tenido el país durante un año. ¡Quiera el cielo no se repitan tamaños males!

La paralización de los demas ramos de comercio continúa, y nada se hace en cambios.

A última hora se ha comprado hoy trigo á los tragneros á 67 1/2 rs. fanega las 92 libras, quedando algunas partidas sin colocacion.—Otras dos operaciones en cereales; la una de trigo á 62 1/2 reales las 92 libras en esta; y la otra de cebada á 20 rs. fanega. Se cree mayor baja por lo mucho que mejoran los campos con el buen temporal.

Puebla del Caramiñal 20 de junio.

En este partido provincial de Noya la cosecha de centeno ha sido bastante feliz, y la de trigo, si la Providencia le libra de un perenne atmosférico, promete en lo general ser mas ventajosa aun; no obstante, los precios de los cereales no entran en baja, corriendo en el mercado de esta villa á 12 rs. ferrado de centeno, peso 54 libras castellanas: á 28 trigo, de 53 id., y 17 rs. 50 céntimos maiz, de 39 id. El cuartillo de vino está á 4 real 42 céntimos.

La cosecha de este líquido será regular si el oidium no destruye las esperanzas como sucede hace tres años.

En algunos puntos de este litoral se ha presentado ya la plaga, y el propietario se entristece creyendo perdido el fruto de sus sudores. El municipio de Boiro con especialidad, donde su principal riqueza se cifra en la abundancia de la cosecha de vino, pues esportaba en tiempos felices que han pasado mas de 5000 pipas anuales á diferentes puntos de Galicia, se resintió muchísimo en estos tres últimos años, en los que sufrió una pérdida con la falta de dicho líquido de mas de millón y medio de reales.

Los distritos de Noya y Lousame casi estuvieron á la par en la desgracia con el de Boiro: y los de Puebla, Riveira y Son, aunque en mnés escala porque es menor su viñedo, han padecido tambien mucho.

La pesca de la merluza, explotada por lanchas palangreras ó del espinel, ha sido regular: luego llegará la de sardina, que esperan con avidez los marineros pescadores, suplemento que se considera el recurso mas pingüe para todo esto litoral, por cuanto el país desde el Cabo la Cauz al Cabo Corrobedo, mas bien que agrícola, es pescador, encerrando mucho fomento de salazon de pescado, cuya industria ocupa y da pan muchas familias.

Lugo 24 de junio.

Son de escasa importancia las noticias que podemos comunicar hoy á nuestros suscritores relativas al movimiento mercantil en la última quincena. Los precios de los artículos coloniales y peninsulares apenas han sufrido alteracion. Sostienen muy elevados á pesar de las limitadas y poco importantes transacciones que se han realizado en nuestras plazas marítimas. Los tenedores de azúcares pretenden mayores precios de los que han tenido hasta aquí, y si pronto no hubiese algunos arribos de consideracion es probable tomen mayor valor.

No obstante la proximidad de la cosecha de cereales y el buen aspecto que en lo general presentan los campos no se advierte descenso en los precios, si bien es verdad que como son escasas las existencias no abrigamos tampoco esperanza de baja hasta la recoleccion.

Ha decrecido considerablemente la extraccion de carnes saladas y las ventas de ganado vacuno en nuestras férias. No así el mular que empieza á tomar alguna importancia; y debemos prometernos buenas ventas en este año, si, como es de creer, se normaliza el precio de la cebada en las Castillas y Aragon, que son las provincias para las cuales se estrae en mayor partida el ganado mular.

Precios de cereales en el último mercado:

Trigo á 84 rs. fanega.  
Centeno de 68 á 70 idem.  
Maiz á 84 idem.  
Cebada de 64 á 66 idem.

## Noticias nacionales.

MADRID 14 DE JULIO.

El señor Pidal, ministro de Estado, dijo en la sesion del 13 de un modo terminante, que él y sus compañeros de ministerio esperaban confiadamente en que los poseedores actuales de los bienes nacionales se quedarán con ellos, obteniéndose de la Santa Sede la sancion que ya se ha obtenido en otras ocasiones.

Una carta de Carmona, ciudad situada á seis leguas de Sevilla, dice que se ha visto por las inmediaciones de Guadajós, pueblo distante de allí dos leguas, una partida de 15 hombres montados, restos de la faccion, y que vagan de un lado á otro aguardando la ocasion de poderse dirigir á Gibraltar, de donde á la verdad se encuentra bien distante.

Las noticias telegráficas que corrieron el día 13 á última hora, de que la *Correspondencia* dió una rápida idea á sus lectores de Madrid y que publicó al mismo tiempo el *Leon Español*, esas noticias en que se dá por cierto que una poderosa escuadra española se hallaba al frente de Veracruz y que el general Concha debia salir el 12 de agosto de Cuba para España; esas noticias según los informes que hemos tomado hoy deben ser completamente falsas. No hay, la *Correspondencia* lo asegura, la menor razon oficial, para creer en la salida de la Habana de la escuadra allí reunida, ni de los despachos oficiales últimos del celoso y patriota Capitan general de la isla de Cuba se deduce de modo alguno que esté dispuesto á abandonar el importante cargo en el que el gobierno de S. M. cree que puede prestar todavia importantísimos servicios. Nosotros creemos que las noticias telegráficas llegadas ayer deben apoyarse cuando mas en noticias de los Estados-Unidos, conducido el menos fiel y menos digno de crédito para la España.

# Palma 22 de julio.

## Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

El número 3847 contiene:

Una real orden mandándose proceder a una tercera subasta para la conduccion terrestre de sal de la península e islas Baleares.

El emplazamiento de los padres ó parientes de un hombre que fué hallado cadáver en *Son Par-do*, de *Son Sardina*.

En el número 3848 se publica:

La lista de algunos acreedores en esta provincia contra el Estado, por deudas procedentes de la del personal.

Un anuncio manifestando que queda abierta desde el 15 hasta el 31 de agosto la matrícula de los tres años de latinidad y humanidades en el Instituto de esta provincia.

En el número 3849 se inserta:

Un aviso á los alcaldes recordándoles el deber de dictar varias órdenes á fin de preservar á los pueblos de los males que se originan de la hidrofobia.

Una orden á los alcaldes para que remitan las listas generales rectificadas de electores y elegibles para cargos municipales.

La lista de algunos acreedores de esta provincia al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal.

Una real orden sobre que se sujete al trato de patente sucia la que espedita en el extranjero carezca de la legalizacion del cónsul de España.

Otra mandando que no se sujeten á descarga y espurgo la suela y baqueta, por no estar enumerados como contumaces.

Una circular sobre obras públicas.

Una real orden sobre quintas, y confirmando los acuerdos del ayuntamiento de Llummayor y Diputacion provincial, eximiendo del servicio á Miguel Juliá.

Otra premiando el manual *La geología es la base racional de la agricultura y de las artes industriales*.

La relacion de algunos acreedores contra el Estado.

ESTADO de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo inclusive hasta el sábado 18, con expresion de sus respectivas parroquias.

	MUERTOS.							NACIDOS.			
	CASA-DOS.	VIUDOS.	SOLTE-ROS.	NIÑOS.	ABOR-TOS.	CASA-DAS.	VIUDAS.	SOLTE-RAS.	NIÑAS.	VARO-NES.	HEM-BRAS.
La Catedral . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Parroquia de Santa Eulalia . . . . .	4	»	4	4	»	»	»	4	4	3	5
Idem de Santa Cruz . . . . .	4	»	2	4	»	4	»	»	»	2	4
Idem de San Jaime . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	2
Idem de San Miguel . . . . .	»	»	»	4	»	2	»	»	»	6	2
Idem de San Nicolas . . . . .	4	»	»	4	»	4	4	4	4	3	»
Hospital general . . . . .	4	»	»	»	»	2	»	»	»	4	»
Idem militar . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Total . . . . .	4	»	3	10	»	3	3	2	3	17	17

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN LIBORIO OBISPO y CONFESOR.

Fué obispo de Maine, en Francia, cuya piedad y celo contribuyeron en gran parte á la exaltacion de la fe de Cristo en aquel tiempo.

CULTOS.

Mañana jueves

En San Nicolas continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco y media; y por la tarde á las siete y media se cantará con música la segunda parte del Rosario.

## Boletin comercial y marítimo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

## Aviso al público.

Para complacer algunas personas que han manifestado deseos de ver las tres corridas de toros que deben celebrarse en Valencia los dias sábado, domingo y lunes 25, 26 y 27 del que corre, esta empresa ha determinado que el vapor *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer, haga un viaje directo á aquel punto saliendo de esta de Palma el viernes 24 del corriente á las tres de la tarde y regresando tambien directamente de Valencia el martes 28 del mismo.

Precios del pasage para la ida á Valencia.

- Cámara de popa . . . 400 rs. vn.
- Cámara de proa . . . 70
- Sobre-cubierta . . . 40

Precios para la ida y vuelta ó sea viaje redondo.

- Cámara de popa . . . 480 rs. vn.
- Cámara de proa . . . 120
- Sobre-cubierta . . . 70

Admite carga y encargos para dicho punto á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia D. Tomas Casellas, del comercio.

En Palma en la administracion de dichos buques.

Palma de Mallorca 18 julio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

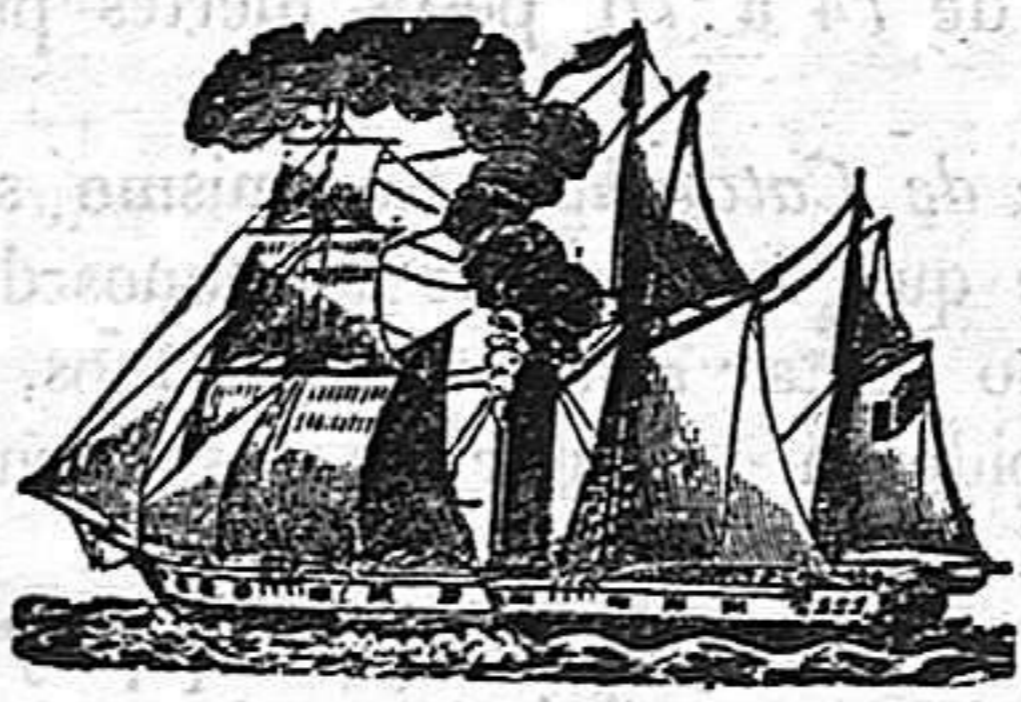
PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes

módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 55.

## EL NUEVO VAPOR-CORREO



### REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el jueves 25 del que corre á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

## ¡¡POR 18 REALES!!

En la Imprenta y librería de GELABERT, *Pas den Quint*, núm. 74, piso principal, y en su despacho plaza de Cort, núm. 36, se darán por el ínfimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, Ondulé ó Vergé, de 125 cartas, TIMBRADO ELEGANTEMENTE con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte á cada lado, de las llamadas *Becs de plumes naturelles*, y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta aromática negra ó morada, á escoger, y Una caja arenilla.

## LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

En ella se suscribe á

### EL PREDICADOR.

Coleccion de sermones panegiricos, dogmaticos, morales, y pláticas para todos los domingos del año, y para la santa cuaresma.—Obra dedicada á los señores curas párrocos, por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada.

Condiciones de suscripcion.—Se publica por tomos de 40 á 42 pliegos de impresion de letra clara y buen papel

El precio de cada tomo es el de 20 rs. tanto en Madrid como en provincias, franco de porte.

## Diligencia de Palma á Sóller



Y VICE-VERSA.

La empresa de este carruaje, con el objeto de proporcionar á los viajeros toda la comodidad apetecible, ha dispuesto que en la presente estacion de calor salga de aquella villa á las doce de la noche, llevando dos faroles para alumbrar, sin que se haga alteracion alguna en los precios. En Palma se despacha en el hostal frente el Banco del aceite, y en la fonda de *can Agustí* en Sóller.

## TIENDA

### DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesitan de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

VENTAS.—Se vende un burro de Argel, de edad de tres años, y de color pardo. La persona que desee comprarlo, puede avistarse con el maestro carpintero Juan Sans, que vive á la inmedia-

cion de la fuente del Sepulcro. SANGUIJUELAS.—Las hay de venta en la tienda de carpintero delante de Santa Eulalia, á precios equitativos.

## Anuncios particulares.

PÉRDIDA.—En la mañana del 16 se perdió desde la casa de Cererols hasta la entrada de la calle de San Miguel, un brazaete de oro, que consiste en tres hilos de cadena antigua y un pequeño broche. En la casa de Cererols darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con tres duros.

## Importante.

Los socios de la *Tutelar* ú otras personas que tengan que cobrar en la corte cantidades ya de dinero ya de papel moneda, ó bien remitirlas á dicha corte, podrán efectuarlo en esta capital descontándose una pequeña cantidad por giro. Al efecto podrán servirse pasar por la librería de este periódico para enterarse de las bases y formar el ajuste correspondiente.

ALQUILERES.—En la Capellería, manzana 37, número 12, hay un segundo piso para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, despensa, agua de fuente y demas comodidades necesarias: en el primer piso informarán.

## A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. Tambien hay de venta los arreos correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

## A las costureras.

En la calle del Carmen, número 50, donde vive el maestro sastrero del regimiento de Luchana, se dan pantalones blancos y camisas para construir.

## Librería de Guasp.

En ella hay de venta:

*Los Caballeros de Industria: Arcanos de Madrid*. Obra muy curiosa, y al módico precio de 24 reales cada uno de los dos voluminosos tomos que contiene.

*Guia de los jueces de paz y sus secretarios*, con arreglo á la ley del enjuiciamiento civil, por D. Juan Bautista Simó y Cifuentes, abogado del ilustre colegio de Barcelona.

En la misma se suscribe á

EL FARO NACIONAL,

revista de jurisprudencia, de administracion, de tribunales, de notariado y de instruccion pública, periódico dedicado á la magistratura, al foro y al profesorado español, dirigido y publicado por D. Francisco Pareja de Alarcon, con la colaboracion de acreditados juriscóntulos, magistrados, jueces, fiscales, profesores de derecho y escritores públicos de Madrid y de las provincias.

El mejor elogio que puede hacerse de este periódico, es observar que lleva siete años de publicacion; y que su director es el muy inteligente, bonrado y laborioso Dr. Pareja de Alarcon, tan conocido por los varios artículos que lleva escritos en dicho periódico.

Hay de manifiesto el nuevo prospecto, y se da gratis.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que no satisfacen por mensualidades el importe de la suscripcion al *Mallorquin* se sirvan ponerse al corriente hasta fin del próximo pasado junio, á escepcion de los ayuntamientos que lo efectúan anualmente.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Felipe Guasp